



MERCADO DE VALORES DE CORDOBA S.A.

ROSARIO DE SANTA FE 235 - 5000 CORDOBA TEL. FAX (0351) 5352827-5352828-5352829

Córdoba, julio de 2004.

CIRCULAR N° 708

**A los señores
Agentes y Sociedades de Bolsa
PRESENTE**

Ref: Liquidación de operaciones con los comitentes.

Cumplo en dirigirme a ustedes con el objeto de informarles que el H. Directorio del que el Mercado de Valores de Córdoba ha dispuesto:

“Excluir de la obligatoriedad de pagar con cheques cruzados a la orden del comitente con la cláusula no a la orden dispuesta por Circular N° 704, a aquellos pagos que se efectúen para liquidar operaciones de venta de títulos valores públicos realizadas en la modalidad de negociación continua cuyos respectivos comitentes sean tenedores originales de los títulos valores vendidos por haberlos recibido en pago de acreencias liquidadas por el Estado.”

La medida será de aplicación a partir del próximo 8 de julio de 2004.

Sin otro particular salúdoles muy atentamente.

**Cr. Argos Rodríguez Machado
Gerente**